

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia

26 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de la
27 presente escritura, por una parte el Sr. Alfredo Gustavo Zambrano
28 Villanueva, soltero, con domicilio en Guayaquil, y, el señor Kleber Iván

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

1 Franco Aguilar, casado con domicilio en el Guabo, todos ecuatorianos, a
2 quienes en el transcurso de este contrato se los podrá designar en su
3 orden cedente y cesionario.-----

4 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el
5 doce de Septiembre del dos mil dos, en la Notaria Sexta del cantón
6 Machala, a cargo del Abg. Luis Zambrano Larrea, se constituyó la
7 compañía de Responsabilidad Limitada denominada "PRESE",
8 Prestación de Servicios Cía. Ltda., e inscrita en el registro mercantil
9 del cantón Machala, el veintitrés de Octubre del dos mil dos, con un
10 capital de quinientos dólares americanos; b) Mediante Acta de Junta de
11 Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el cuatro de Octubre
12 del dos mil cinco, se autorizó la cesión de un paquete accionario del
13 cinco por ciento de las participaciones sociales de un dólar cada una,
14 perteneciente a Gustavo Zambrano Villanueva, en un monto de diez (10)
15 participaciones para el socio Iván Franco Aguilar que integrará la
16 compañía PRESE, Prestación de Servicios Cía. Ltda.-----

17 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los
18 antecedentes expuesto de una manera libre y voluntaria por el presente
19 instrumento público y en virtud de lo resuelto en la Junta Universal
Extraordinaria de Accionistas, el socio cedente descrito en la cláusula
Primera de este documento cede y transfiere a Iván Franco Aguilar, diez
participaciones sociales de un dólar cada una de su paquete accionario,
cesión que representa DIEZ participaciones de un dólar cedida al nuevo
socio cesionario del capital suscrito y pagado de la compañía PRESE,
Prestación de Servicios Cía. Ltda.-----

26 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que el cesionario paga al cedente por las
27 participaciones, es el de DIEZ DOLARES (\$10,00 USD) valor que cubre
28 precisamente el porcentaje del capital cedido; de tal manera que el

Dr. Leslie Marco Castillo Solonay
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro

Machala, 6 de Diciembre del 2004

Señor
JOHN FRANCO AGUILAR
Ciudad

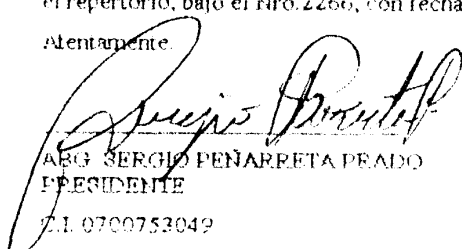


De mis consideraciones:

Cumpla en comunicarle a Ud. que de conformidad con el Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía "PRESE" Prestación de Servicios Cía. Ltda., celebrada el tres de Diciembre del dos mil cuatro, ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de GERENTE por el período de Dos Años. En su calidad de GERENTE, le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

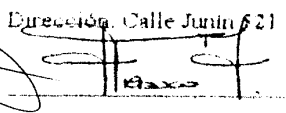
La compañía fué constituida mediante Escritura Pública autorizada el 12 de Septiembre del 2002, por el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, aprobada por la Intendencia de Compañías, mediante resolución Nro. 02-M-DIC-0266, de fecha 10 de Octubre del 2002, dictada por el Sr. Intendente de Compañías de Machala, inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 959 y anotada en el repertorio, bajo el Nro. 2266, con fecha 23 de Octubre del 2002.

Atentamente,


ABG. SERGIO PENARRETA PRADO
PRESIDENTE
C.I. 0700753049

Acepto el nombramiento que antecede de Gerente de la compañía "PRESE" Prestación de Servicios Cía. Ltda. - Machala, 6 de Diciembre del 2004.

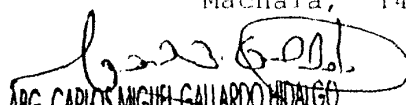
Dirección: Calle Junín 621 entre Guabo y Kleber Franco.


RICH JOHN FRANCO AGUILAR
C.I. Nro. 0702173702

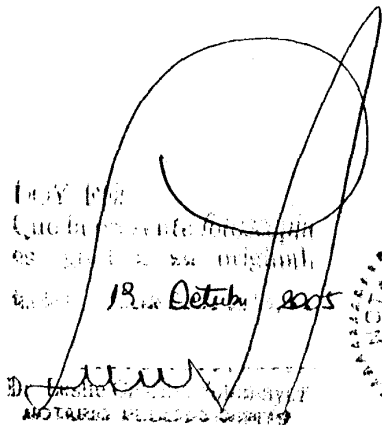
Dr. Leslie Castillo Soto Mayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en
el Registro Mercantil con el No. 998 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 2.126.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 14 de Diciembre del 2.004


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador


Yo, el Sr.
Que ha sido el Sr.
es el Sr. Miguel
18 de Diciembre 2005
NOTARIO PUBLICO QUINTO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE "PRESE" PRESTACIÓN DE
SERVICIOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DEL
DOS MIL CINCO.

En la ciudad de Machala, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil cinco, a las diez horas, en el local social de PRESE CIA. LTDA., ubicado en las calles Junín y Guabo de esta ciudad, se reunieron los siguientes socios: Señor Alfredo Gustavo Zambrano Villanueva, propietario del 40% de las participaciones, Ing. John Milton Franco Aguilar, propietario del 40% de participaciones, Señor Alex Eduardo Serrano Fadul, propietario del 15% de participaciones, y Ab. Kleber Ivan Franco Aguilar, propietario del 5% de participaciones, con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, éstos resuelven por unanimidad de votos constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el único punto del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de cinco por ciento (5%) de participaciones sociales pertenecientes al Sr. Alfredo Gustavo Zambrano Villanueva, a favor del señor Abogado Kleber Ivan Franco Aguilar, para lo cual se elaborará la correspondiente escritura pública ante cualquier Notario Público del país.

Preside la junta, su titular, el señor Ab. Sergio Peñarreta Prado, por designación de los presentes, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Ingeniero John Milton Franco Aguilar. El Presidente declara que es menester que se apruebe y trate el único punto del orden del día que es conocer y resolver sobre la transferencia del cinco por ciento de participaciones pertenecientes al señor Alfredo Gustavo Zambrano Villanueva a favor del señor del Abg. Kleber Ivan Franco Aguilar, para lo cual se suscribirá la correspondiente Escritura Pública ante un Notario Público del País.

Tras cortas deliberaciones, la Junta, por unanimidad, resuelve aprobar la referida transferencia de participaciones a favor del señor Ab. Kleber Franco Aguilar, de manera que, a futuro, luego de legalizado este trámite el capital social de PRESE CIA. LTDA. quedará conformado de la siguiente manera: Ing. John Franco Aguilar 40% de participaciones, Sr. Alfredo

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

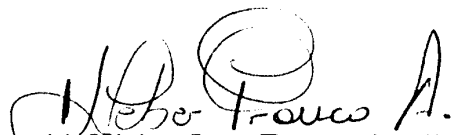
- cuatro -

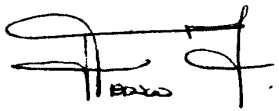
Gustavo Zambrano Villanueva 35% de participaciones, Sr. Alex Serrano Fadul 15% y Abg. Kleber Franco Aguilar el 10% del total de participaciones sociales.

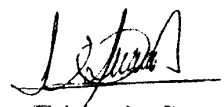
No habiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

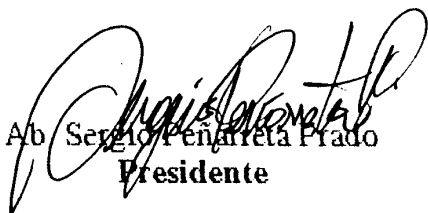
Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

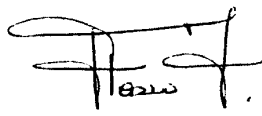

Sr. Gustavo Zambrano Villanueva
Socio


Ab Kleber Ivan Franco Aguilar
Socio


Ing John Milton Franco Aguilar
Socio


Sr Alex Eduardo Serrano Fadul
Socio


Ab Sergio Penarreta Prado
Presidente


John Milton Franco Aguilar
Gte. Gral. - Secretario

Ciudadanía 120119149
ZAMBRANO VILLANUEVA ALFREDO GUSTAVO
1959
GUAYAS/CONTABIL/CARGO/CONCE
07 123 01043
GUAYAS/ BALZAR
14740 59

Alfredo Zambrano

XXXXXXXXXXXXX VI444V121
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL ZAMBRANO
GUAYAS/CONTABIL/CARGO/CONCE
14/08/59
1201/201
0200170
FOTO DE CLASE



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

39 - 0044
NUMERO

1201191997
CEDULA

ZAMBRANO VILLANUEVA ALFREDO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
ROCA
PARROQUIA

GUAYAS
CANTON

Alfredo Zambrano
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSACION
CIUDADANIA No. 091210414-9
FRANCISCA GARCIA ELIZABETH IVAN
1968
GUAYAS/CONTABIL/CARGO/CONCE
021- 0228 14433
GUAYAS/ CONTABIL
CARGO/CONCEPCION/ 1968

Francisca Garcia A.



XXXXXXXXXXXXX
00168334
(Signature)

Dr. Leslie Castillo Solomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



1 cedente transfiere al cesionario todos los derechos y obligaciones
2 inherentes a las participaciones cedidas.-----

3 **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes intervinientes declaran que aceptan,
4 aprueban y ratifican el presente instrumento público en todo su
5 contenido, debiendo dársele a esta cesión de ley, incluyendo su
6 inscripción en el Registro Mercantil del cantón Machala, así como su
7 anotación en la matriz e inscripción de la escritura de Constitución.-
8 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de rigor y
9 estilo para la perfecta validez y firmeza de este instrumento
10 público.- firma) ilegible.- Doctor Rolando Ríos Peñarreta.- Matrícula
11 Número Cuatrocientos siete.- Colegio de Abogados de El Oro.-
12 Hasta aquí la minuta que conjuntamente se inserta y
13 queda elevada a Escritura Pública con todo el valor
14 legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a la
15 compareciente, aquella se ratifica en lo expuesto y firma
16 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

17

18

19

20

21

22

Alfredo Gustavo Zambrano Villanueva

23

C.I. No. 120119169-7

24

25

26

27

Kleber Ivan Franco Aguilar

28

C. I. No. 091210414-8

Si-

Machala - El Oro

que la firma.-

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

Se ~~les~~ ~~les~~ ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio en fotocopia que es igual a su original en seis fojas útiles que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración..-

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador
Notario - Quinto



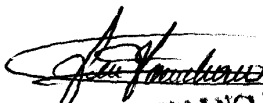
FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "PRESE" PRESTACIÓN DE SERVICIOS CIA. LTDA., a foja No. 5.977 del Registro Mercantil del año 2.002.- Machala, a doce de Diciembre del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

✓

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "**PRESE**" Prestación de Servicios Cia. Ltda., realizada en la notaria a mi cargo, de la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales, que hace el señor Alfredo Gustavo Zambrano Villanueva a favor del señor Kleber Ivan Franco Aguilar, según escritura celebrada en la Notaria Quinta del cantón Machala, de fecha 19 de Octubre del 2005.-

Machala, a 15 de Diciembre del 2005


AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

